INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	01/12/2025	Número de contrato:	CD-45-2025-4797
Nombres y apellidos del contratista:	ALVARO JOSE MONTERO BLANCO		
Fecha de inicio contrato:	02-06-2025	Fecha de finalización contrato:	30-11-2025
Valor total del contrato	$ 24.000000	Valor a cobrar en este mes	$ 4.000.000
Periodo del informe:	Sexto informe de 1-30 de noviembre de 2025.	Informe número:	6-6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de	1. Audiencia conciliación de deuda PABLO JOSE SALCEDO PATERNOTRO CC 5.138.322 Termina con acuerdo de pago, 1 sola cuota pagada el 26 de diciembre de 2025. 2. Audiencia de negociación de deuda **Aylen Julieth Arguello Moreno** cc 1.040.418.089. Audiencia de la deudora AYLEN JULIETH ARGUELLO MORENO, identificado(a) con CC. No. 1042418089, Se pide aplazamiento por parte del acreedor banco Davivienda y se fijó como nueva fecha el 16 de diciembre de 2025 a las 10:30 am. • 3. Audiencia de negociación de deuda **Luis Eduardo Cartagena Arroyo** cc 1.042.433.778. se reprogramo para el día 11 de diciembre a las 3:00 pm.

los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	Oscar Mauricio Hoyos Yépez - C.C. 1.007.154.498 este caso queda pendiente, no se entregó información de deuda ni poder para actuar. Tiene audiencia fijada para el 3 de diciembre de 2025.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

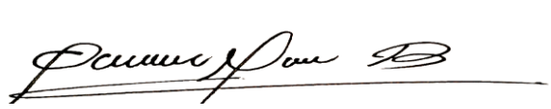

ALVARO JOSE MONTERO BLANCO
C.C.1.129.532.072

ANEXOS

Evidencia 1 comunicación de proceso y asistencia a audiencia. **AYLEN JULIETH ARGUELLO MORENO CC.1.046.701.681 28** octubre de 2025. Se asiste audiencia y se fija nueva fecha para el 12de noviembre de 2025.

Auto No. 2

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudora
Aylen Julieth Arguello Moreno
C.C. 1042418089
Radicado: 4-860-25

Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por la deudora Aylen Julieth Arguello Moreno, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 15 de Octubre, 2025 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por la deudora en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a la deudora a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - ALIMENTOS							
Alcaldia Soledad - Nit - 890106291	ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co - Cl 41 #17-27 Soledad, Atlántico, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$1.800.000,00	No Reporta	2.65%	AUSENTE
Total Acreencias Primera Clase - Alimentos				**$1.800.000,00**		**2.65%**	
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldia De Barranquilla - Nit - 890102018	serviciostcliente@4-72.com, notijudiciales@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Alvaro Montero Blanco - Cédula De Ciudadanía - 1.129.532.072 - T.P. 313722 - Apoderado(a)	alvaromonteroblanco@gmail.com - Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia	Pendiente de Actualización	No Reporta	0.00%	ASISTE

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia, para continuar el día: 12 de Noviembre, 2025. A las 08:00 AM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/zwn-fowe-zog

Cúmplase,

Evidencia 2 Asignación de proceso Silvana Burgos González CC 1.088.268.496. 20 de octubre de 2025. Se fija audiencia para el 22 de octubre a la cual se asiste a la espera de certificaciones de deudas con el distrito. Se reprograma para el 7 de noviembre de 2025 y se solicita desvinculación del proceso de negociación por no existir deudas con el distrito de barranquilla.

Saludo Cordial,

Respetado (a) Doctor (a) ÁLVARO MONTERO BLANCO través del presente se comunica sobre la asignación del Proceso de Negociación de Deudas del señor (a) SILVANA BURGOS GONZALEZ - C.C. 1088268496 a fin de ejercer como apoderado del D.E.I.P de Barranquilla en audiencia de Insolvencia, para ello en los próximos días le será remitido el poder para actuar dentro de la diligencia, el día 22 de octubre de 2025 a las 04:00 PM.

Nota: Las certificaciones de las acreencias en favor del Distrito por concepto de comparendos, derechos de tránsito e impuesto predial ya fueron solicitadas.

Cordialmente

Secretaría Jurídica
Alcaldía Barranquilla

Para: Secretaria Jurídica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>

Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen día señor(a)
alcaldia distrital de barranquilla

Auto No. 2

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudora
Silvana Burgos Gonzalez
C.C. 1088268496
Radicado: 4-849-25

Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por la deudora Silvana Burgos Gonzalez, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 9 de Octubre, 2025 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Evidencia 3: Comunicación de proceso y asistencia. se reprograma audiencia para el 11 de noviembre 2025. LUIS EDUARDO CARTAGENA ARROYO 1042433778.

Saludo Cordial,

Respetado (a) Doctor (a) ÁLVARO MONTERO BLANCO a través del presente se comunica sobre la asignación del Proceso de Negociación de Deudas del señor (a) LUIS EDUARDO CARTAGENA ARROYO CC. 1.042.443.778 a fin de ejercer como apoderado del D.E.I.P de Barranquilla en audiencia de Insolvencia, para ello en los próximos días le será remitido el poder para actuar dentro de la diligencia, el día 27 de octubre de 2025 a las 03:30 PM

Nota: Las certificaciones de las acreencias en favor del Distrito por concepto de comparendos, derechos de tránsito e impuesto predial ya fueron solicitadas.

Cordialmente

Secretaría Jurídica
Alcaldía Barranquilla

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y FIJACIÓN AUDIENCIA DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS EN PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE Deudor LUIS EDUARDO CARTAGENA ARROYO CC. 1.042.443.778 Radicado: 0597-2025

Cordial saludo,

La proxima audiencia se celebrará el día once (11) de noviembre de 2025 a las 11:30 a.m. a fin de continuar con la audiencia, el cual se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente enlace:
https://meet.google.com/szz-fhke-frz

•••

--
Cordialmente,

NOTARÍA TERCERA DE BARRANQUILLA
ÁREA DE INSOLVENCIAS ECONÓMICAS

Evidencia 4, **OSCAR MAURICIO HOYOS YEPEZ** en última sesión de audiencia realizada el 4 de noviembre de 2025, se reprograma la diligencia para el 3 de diciembre de 2025

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia, para continuar el día 3 de Diciembre de 2025, a las 09:00 AM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/beu-dhbr-isn
2. **CONTINUAR** con el respectivo estudio y análisis de la propuesta de pago, ya que se advierte una posibilidad objetiva de arreglo.

Cúmplase,

Evidencia 5 Asistencia audiencia **PABLO SALCEDO PATERNÓSTRO** cc 5.138.322, en última sesión se realizo acuerdo de pago, el cual se cancelará el 26 de diciembre de 2025. Y quedo confirmada la siguiente propuesta de pago

PROPUESTA DE PAGO

Pagar a los acreedores, de la siguiente manera:

1 clase: 1 cuota $5.060.765 Mcte. el día 26 de diciembre de 2025.